

**Informe por política
de Gestión y
Desempeño**

**Gestión de la
Información
Estadística**



BOGOTÁ, 2024

<u>INTRODUCCIÓN</u>	<u>3</u>
<u>APLICABILIDAD</u>	<u>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</u>
<u>ALCANCE DE LA MEDICIÓN DE LA POLÍTICA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA</u>	<u>3</u>
<u>RESULTADOS COMPARATIVOS DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO</u>	<u>5</u>
<u>RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LA POLÍTICA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.</u>	<u>6</u>
<u>CONCLUSIONES</u>	<u>11</u>

Introducción

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) establece que el seguimiento y evaluación de sus políticas se realiza a través del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG). Este instrumento permite medir el desempeño institucional mediante el Índice de Desempeño Institucional (IDI) y otros índices asociados a sus políticas y dimensiones. Desde la actualización del MIPG en 2017, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) ha liderado mediciones anuales del desempeño, realizando ajustes en el FURAG para incorporar nuevas políticas como "Compras y contratación pública" y "Gestión de la información estadística", lo que generó una nueva línea base en 2022 que impide comparaciones directas con años anteriores.

Para la vigencia 2023, el DAFP estableció los lineamientos mediante la Circular Externa 100-006 de 2024, y el registro de información en el FURAG se realizó entre abril y mayo. Los resultados del IDI fueron publicados en julio, proporcionando datos clave sobre el avance en la implementación de las políticas del MIPG.

Este informe corresponde específicamente a la **Política de Gestión y Desempeño de la Información Estadística**, analizando los resultados de 2023 frente a los de 2022. En este documento se busca identificar fortalezas, necesidades de mejora y oportunidades para definir acciones que contribuyan al fortalecimiento institucional, tanto en la entidad líder distrital como en las demás entidades distritales.

Alcance de la medición de la Política Gestión de la Información Estadística

Para determinar la aplicabilidad de cada política de gestión y desempeño es necesario realizar el análisis de los términos y condiciones específicos, de

conformidad con las normas que las regulan¹, por lo que se parte de lo establecido en el Manual Operativo del MIPG para la Política de Gestión de la Información Estadística – (PGIE), instrumento fundamental para la administración de la información estadística producida por las entidades públicas, con el propósito de fortalecer la calidad, fomentar la accesibilidad y disponibilidad de datos, así como la estandarización de la producción y difusión de las estadísticas. La PGIE establece lineamientos que buscan estandarizar y coordinar la producción, administración y difusión de estadísticas en el país, contribuyendo al logro de objetivos de transparencia y eficiencia en el ámbito público.

De igual manera, la Política de Gestión de la Información Estadística dispone de herramientas, instrumentos y documentación técnica para que las entidades las acojan y ajusten de acuerdo con sus capacidades, necesidades y contexto institucional. Lo anterior conduce a que se identifiquen los actores del ecosistema de datos, tanto de oferta como de demanda de la información. Respecto al fortalecimiento de registros administrativos, permite la mejora en la calidad, uso y aprovechamiento de estos, a partir de la identificación de fortalezas y debilidades que incrementen su aprovechamiento estadístico. Finalmente, la calidad estadística de la PGIE permite a las partes interesadas acceder a información relevante, precisa y oportuna para la confiabilidad y transparencia de la información, a través de la implementación de los lineamientos de la Norma Técnica de Calidad NTCPE:1000:2020 y los estándares estadísticos.

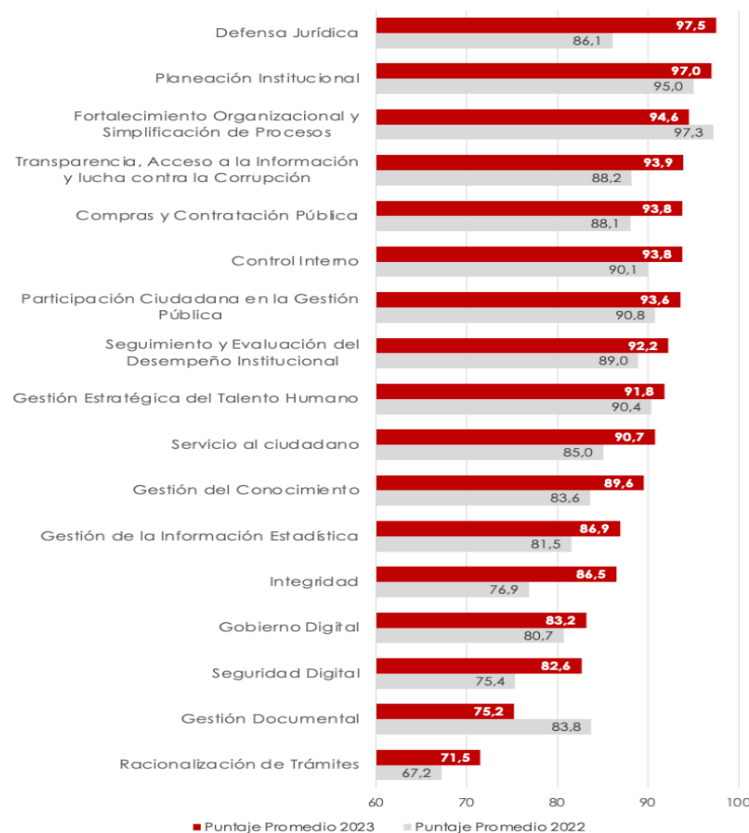
Ahora bien, atendiendo la aplicabilidad del MIPG y el Sistema de Control Interno, se cuenta con resultados de la Medición del Desempeño de la **Política de Gestión de la Información Estadística**, con un ámbito de aplicación de 19 entidades (15 secretarías, DADEP, DASCD, IDT, UAESP), entidades distritales, de las cuales 6 aplicaron el formulario de Control Interno, por lo que, para efectos su análisis se realizará separado de las cuales se abordarán en el presente documento.

¹ Idem. Artículo 2.2.22.3.4. "Ámbito de Aplicación".

Resultados Comparativos de las Políticas de Gestión y Desempeño

De conformidad con los resultados de la Medición del Desempeño Institucional, el promedio distrital de los índices asociados a las políticas de gestión y desempeño se ve representado en la siguiente gráfica. En esta gráfica se evidencia que se han medido 17 políticas de Gestión y desempeño y de estas, el 76,4% presentan resultados superiores al promedio del IDI nacional, lo que puede deducir que estas políticas representan elementos de referencia para las entidades públicas del orden nacional y territorial. Por otra parte, se evidencia que las políticas de racionalización de trámites, gestión documental y gobierno digital requieren del diseño de acciones que aporten a su fortalecimiento, siendo la política de Gestión documental un punto de atención por la disminución de su puntaje en 10,9 puntos con respecto al año anterior.

Gráfica 1. IDI promedio distrital para las políticas de Gestión y desempeño evaluadas.
Puntaje de Políticas de Gestión y Desempeño Promedio Para el Distrito Capital



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

En relación con la Política de Gestión de la Información y Estadísticas la misma presenta un **incremento** de **5,4 puntos** en relación con la vigencia anterior, lo cual obedece en gran medida a la implementación de los lineamientos, normas y estándares estadísticos que permiten generar y disponer de información estadística, así como fortalecer los Registros Administrativos, que brindan las garantías para la disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública.

Resultados y análisis de la Política Gestión de la Información Estadística.

Esta política tiene por objetivo medir la capacidad de las entidades públicas para implementar los lineamientos, normas y estándares estadísticos, para el uso y aprovechamiento de registros administrativos según los lineamientos del Líder de Política, mejorando la gestión y planeación basada en evidencias². Los resultados, agrupados y organizados por promedio de avance en la implementación de las políticas, buscan hacer visible aquellas políticas que requieren un mayor esfuerzo para su fortalecimiento, y los sectores a los que debe direccionarse prioritariamente este esfuerzo, como se muestra en la siguiente gráfica:

² Decreto 454 de 2020: *Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, con la incorporación de la política de gestión de la información estadística a las políticas de gestión y desempeño institucional*

Grafica 2. Mapa de Calor por Sectores

	Índice de Desempeño Institucional	Defensa Jurídica	Planeación Institucional	Compras y Contratación Pública	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Control Interno	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Gestión Estratégica del Talento Humano	Servicio al Ciudadano	Gestión del Conocimiento	Gestión de la Información Estadística	Integridad	Gobierno Digital	Seguridad Digital	Gestión Documental	Racionalización de Trámites
Sector Gestión Jurídica	97,3	100,0	99,4	100,0	97,7	98,6	100,0	99,4	98,8	98,8	100,0	100,0	96,9	99,2	94,4	82,8	91,2	88,9
Sector Salud	93,5	98,5	99,6	100,0	97,5	96,0	97,4	97,2	96,0	94,8	95,2	98,4	93,3	93,0	85,7	89,5	79,5	77,9
Sector Ambiente	92,6	97,0	98,6	97,2	96,9	96,0	97,1	96,9	94,1	96,3	95,9	87,4	89,1	91,1	83,8	82,1	81,0	85,8
Sector Planeación	92,6	97,6	100,0	100,0	99,2	95,2	97,3	93,8	97,4	91,9	89,5	97,1	98,2	87,0	87,1	82,3	83,8	62,0
Sector Gestión Pública	92,1	98,8	98,6	87,1	95,7	96,2	90,8	96,2	93,9	93,9	92,8	95,2	90,7	92,3	85,3	88,4	86,1	74,2
Sector Movilidad	92,0	99,0	98,6	86,0	96,8	95,1	94,7	95,1	94,2	93,7	90,6	94,1	97,6	88,9	87,4	86,2	81,3	71,1
Sector Mujer	93,2	100,0	97,3	100,0	91,4	88,9	98,5	94,0	92,8	90,3	98,2	97,1	98,5	82,9	91,9	89,3	77,8	50,0
Sector Cultura, Recreación Y Deporte	89,5	98,3	97,6	90,2	95,4	93,2	94,9	93,2	91,0	90,4	93,9	87,8	76,8	86,9	81,2	87,3	81,1	71,1
Sector Integración Social	87,7	95,5	97,0	98,6	92,2	93,5	92,1	92,4	94,3	94,4	88,7	92,6	84,7	84,1	80,2	88,7	66,5	69,9
Sector Hacienda	88,9	94,6	96,0	92,9	93,5	94,2	93,1	93,4	94,5	87,5	88,8	86,5	84,2	85,8	82,8	88,1	74,2	72,4
Sector Hábitat	88,4	97,7	96,5	94,4	93,0	94,3	94,9	92,7	92,1	87,5	91,4	90,8	91,8	85,5	79,7	76,0	65,7	70,8
Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	89,4	96,6	97,1	94,3	94,3	94,3	94,6	94,4	89,2	95,7	93,2	88,8	74,5	87,4	80,6	75,3	81,8	54,6
Sector Gobierno	87,3	93,5	94,9	99,0	93,9	92,2	90,5	93,4	87,6	94,0	84,2	87,3	79,0	86,7	79,6	65,5	73,7	76,0
Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo	85,8	99,2	96,3	96,2	92,7	93,1	91,0	91,2	88,3	92,8	86,5	83,1	78,5	83,2	80,8	74,4	66,5	60,2
Sector Educación	78,7	95,5	86,7	87,5	85,2	88,3	80,2	83,9	84,8	83,1	74,6	72,3	77,4	61,7	81,4	79,0	50,0	62,7

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

Dado que los lineamientos de la Política de Gestión de la Información Estadística (PGIE) son afines a los objetivos específicos del Plan Estadístico Distrital (PED), se articularon las acciones estratégicas, las acciones tácticas y las acciones operativas de la Política de Gestión de la Información Estadística definidas en el plan marco con las estrategias y acciones del Plan Estadístico Distrital 2019-2024 a través de un solo plan de acción, que a nivel sectorial se formuló e implementó anualmente, como lo establece el Artículo 69 del Acuerdo 761 de 2020: "Todos los sectores de la administración distrital deberán seguir los lineamientos establecidos en el Plan Estadístico Distrital (PED) y definir Planes de Acción Anuales para mejorar la calidad de la información estadística del Distrito."

Lo anterior, permitió establecer escenarios de seguimiento y actualización de los inventarios de las operaciones estadísticas de oferta, demanda y de Registros

Administrativos de los sectores, fomentando con ello entrega de información actualizada, oportuna y según los requerimientos de los sectores en cumplimiento con las fases del proceso estadístico que impactan de manera positiva los subíndices que componen la PGIE. En el marco de la implementación del plan marco de la PGIE y del plan de acción del PED, se definieron o adaptaron para Bogotá los siguientes lineamientos metodológicos que permiten el mejoramiento de la calidad de la información estadística que se produce en las entidades del Distrito:

- Protocolo para los flujos de información estadística.
- Actualización de inventarios de oferta y demanda estadística
- Lineamientos metodológicos para aplicación de estándares de calidad en el proceso de producción de las estadísticas en el Distrito.
- Lineamientos metodológicos para la elaboración de la documentación que sustenta el Proceso de Producción de Estadísticas en el Distrito.
- Lineamientos y Orientaciones para la Anonimización de los Microdatos que se producen y difunden en el Distrito.
- Lineamientos para el Fortalecimiento de Registros Administrativos en la Producción de Información Estadística Distrital.
- Estándares estadísticos para la incorporación del enfoque poblacional-diferencial e interseccional en la producción y difusión de las estadísticas del Distrito.

En este sentido, en la articulación PED y el Plan Marco de la PGIE, se han implementado indicadores de seguimiento que permiten validar el cumplimiento a los compromisos adquiridos. Desde la Secretaria Distrital de Planeación a través del proceso Inteligencia para la Planeación se han determinado las siguientes actividades y metas que dan cumplimiento al Plan de Acción PED – PGIE.

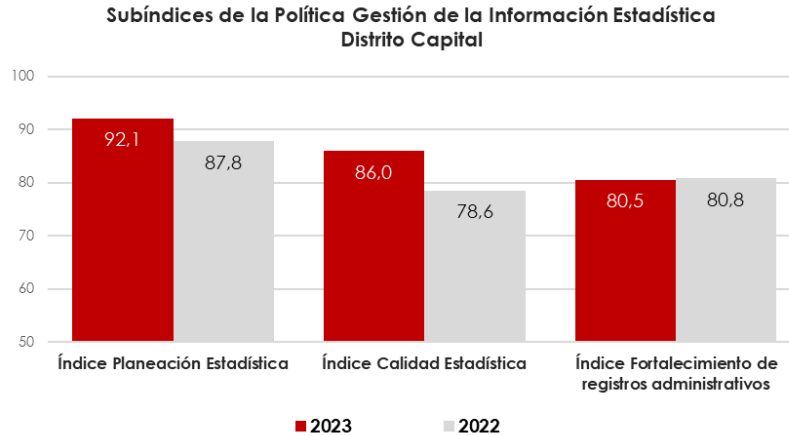
Tabla No. 1. Resultados Plan de Acción PED – PGIE

META	ACTIVIDAD	ACCIONES	AVANCE
Implementar 100% de los compromisos en los sectores en el plan estadístico distrital	Adelantar el 100% de las acciones previstas en la estrategia de "fortalecimiento de la coordinación de la producción y del uso de estadística a nivel distrital" del PED para los sectores.	Realizar seguimiento a la implementación general del Plan Estadístico Distrital en articulación con la Política de Gestión de la información Estadística (PGIE)	100%
		Actualizar y depurar el inventario de oferta de OO.EE. del sector. Mantener actualizada la información de los inventarios de oferta de operaciones estadísticas, de los 15 sectores. Actualizar y depurar el inventario de demanda de OO.EE. de los sectores. Mantener actualizada la información de los inventarios de demanda de operaciones estadísticas, de los 15 sectores. Validar los planes de acción sectorial. Apoyar la validación de los 15 planes sectoriales y apoyar a todos los sectores en su implementación y articulación con la PGIE (MIPG).	100%
		Realizar el evento de socialización para identificar las mejores prácticas en los 15 sectores.	100%
		Actualizar el Inventario de registros administrativos identificados y caracterizados por sector.	100%

Fuente: Elaboración propia

Con relación a los subíndices de la política (ver gráfica 3), se identifica que la calidad estadística presentó un mayor aumento con relación a la vigencia 2022 con 7.4 puntos, debido a que las entidades han generado espacios de difusión y acceso a la información estadística, la documentación de procedimientos y fichas técnicas, así como una mejora en la interoperabilidad y comparabilidad de las estadísticas producidas. La planeación estadística, aumentó 4.3 puntos en relación con la vigencia anterior, siendo el resultado de articulación de los actores del ecosistema de datos, análisis de los entornos institucionales y el direccionamiento estratégico de la entidad; finalmente, el índice de fortalecimiento de registros administrativos presentó un decrecimiento de -0.3 puntos, asociado por posibles debilidades de las entidades en la identificación de las fortalezas y debilidades que impide su aprovechamiento estadístico.

Grafica 3. Resultados por Subíndices de la PGIE



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

Para mantener un crecimiento en los resultados de la Política de Gestión de la Información y Estadística, las entidades deben promover escenarios para la identificación de información que responda a la normatividad, generen las caracterizaciones de los registros administrativos para el acceso a la información, sin dejar de lado los procesos de seguimiento y evaluación de acciones definidas en los planes de acción para la producción estadística. Así mismo, la anonimización de las bases de datos, la implementación de los lineamientos estadísticos y los procesos de evaluación periódica del proceso estadístico se posicionan como acciones integrales para promover el acceso a la información estadística que, en conjunto, configuran un ambiente de crecimiento e implementación de la PGIE.

Es primordial resaltar que el Plan Marco de la Política de Gestión y de Información Estadística se encuentra armonizado con el Plan Estadístico Distrital – PED; que a su vez, permite que los índices mejoren su valoración; dado que, permite una base sólida para la medición al proporcionar marcos metodológicos claros para el seguimiento de indicadores, definiendo claramente conceptos, variables y metodologías a utilizar, garantizando la coherencia y la comparabilidad de los datos. Esto permite realizar seguimientos rigurosos de la política para evaluar sus avances de manera objetiva.

Conclusiones

Conforme a los resultados obtenidos en la Política de Gestión de la Información y Estadísticas que son satisfactorios desde el punto de vista del aumento en 5.4 puntos, lo que sugiere la necesidad de avanzar en la documentación de las operaciones estadísticas estratégicas para asegurar la disponibilidad, accesibilidad, calidad y el uso de la información estadística de las entidades y los organismos Distritales. En este sentido, es necesario que se desarrollen procesos de gestión y difusión de la información producida por las entidades, apoyándose en las herramientas tecnológicas y el fortalecimiento de los espacios de articulación institucional.

De igual manera, la Política de Gestión de Información y Estadísticas, requiere que se establezcan acuerdos y protocolos que den como resultado el intercambio de información entre las entidades del Distrito, que faciliten la comunicación y coordinación en la formulación de políticas públicas para la toma de decisiones. Además, los escenarios de capacitación se posicionan como un mecanismo para incentivar el aprendizaje en los funcionarios y contratistas de las entidades del Distrito para fortalecer su conocimiento en los mecanismos de la política para mejorar los resultados a obtener en mediciones futuras.

Al generar un fortalecimiento de la política de Gestión de Información y Estadística, las entidades deben focalizar los recursos en áreas de mayor impacto, alineando la planeación estadística con los objetivos estratégicos y las demandas de los usuarios de la información; de igual manera, implementar los canales de realimentación con los usuarios de los datos para identificar áreas de mejora en calidad, responder a sus necesidades específicas y mejorar la confiabilidad de las estadísticas, con lo cual se consolida la documentación de las operaciones estadísticas para facilitar su acceso y uso en análisis estadísticos, y avanzar hacia un sistema de datos interoperable entre las diferentes entidades públicas.

La apropiación de los lineamientos del Plan Marco de la PGIE y del PED se ve reflejada de manera positiva en los resultados del Índice de Desempeño Institucional medido por el FURAG para la Política de Gestión de la Información

Estadística; puesto que las entidades han aumentado de manera gradual los resultados de la Política, evidenciando un compromiso creciente con la mejora continua de sus procesos y productos estadísticos. Esta armonización ha sido fundamental para definir objetivos claros, estrategias coherentes y acciones puntuales que deben llevar a cabo los actores del sistema estadístico del distrito. Como resultado, se ha logrado garantizar la disponibilidad de información estadística de alta calidad, oportuna y comparable, lo cual ha fortalecido la capacidad de toma de decisiones basada en evidencia y ha incrementado la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública.